

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000795
Código Seguro de Verificación: a3bcfd03-f7b4-4187-83a7-641247de6997 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01010014_2025_1259153 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:38:03 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- MARTIN GARCIA LETICIA - 16/01/2025 12:13:17 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 16/01/2025 12:48:07 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR000088 16/01/2025	

2025DECR000088 16/01/2025



DECRETO
RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS,
RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIA Y
TRÁFICO

Por Decreto de la Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, número 2834/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobaron las Bases Generales por los que se regirán los procesos Extraordinarios de Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en virtud de lo establecido en el artículo 2 y las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021. Publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 295, del 12 de diciembre de 2022 (página 450).

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, número 2981/2022, del 20 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases Específicas para la provisión, por turno libre, mediante concurso oposición, de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, conforme a lo previsto en el artículo dos la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Las Bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 308, del 27 de diciembre de 2022 (página 782) y convocadas en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2022. Con fecha 16 de enero de 2023 se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 13 (página 575) la rectificación del Decreto número 2981/2022, del 20 de diciembre de 2022. Entre otras, se convoca una plaza (Código 1.1.150) de Trabajador/a Social personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, nivel 21 abriéndose plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Finalizado el proceso selectivo y en vista de la Resolución de fecha 27 de diciembre de 2024, del Tribunal del proceso selectivo para el acceso a la categoría de Trabajador/a Social del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), encuadrada en la Oferta Extraordinaria de Estabilización de 2022, Resolución mediante la que se establecen las calificaciones definitivas y se propone el nombramiento de Dña. Nuria García Gutiérrez, por ser la aspirante con la mayor puntuación:



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Nº	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	***6208**	GARCIA	GUTIERREZ	NURIA

Vista la disposición octava de las bases de la convocatoria que establece:

“...se publicará la relación definitiva de aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal Calificador elevará al Alcalde-Presidente la formalización del nombramiento como funcionario de carrera, del candidato o candidatos que hubieren obtenido la calificación definitiva más elevada.

Habiendo aportado la aspirantes la documentación a que se refiere el apartado décimo “Presentación de documentos-Documentos exigibles” de las bases reguladoras del proceso selectivo.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Recursos Humanos de este Consistorio de fecha 03 de enero de 2025.

Así mismo, visto el informe favorable del Interventor de este Consistorio.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en uso de mis competencias delegada en Decreto de Delegación del Sr. Alcalde-Presidente, nº**2023DECR002571** de fecha de 19 de Junio de 2023, dictados en uso de sus atribuciones legales contenidas en el art 21.h de la Ley de Bases de Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar Funcionaria de Carrera a la aspirante, **NURIA GARCÍA GUTIÉRREZ** propuesta por el Tribunal seleccionador dentro del proceso selectivo para el acceso a una plaza (Código 1.1.150) de Trabajador/a Social personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, nivel 21

SEGUNDO.- La resolución producirá efectos desde la fecha de toma de posesión.

Será obligatoria en la toma de posesión el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución en los términos descritos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramente en cargos y funciones públicas.

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000795
Código Seguro de Verificación: a3bcfd03-f7b4-4187-83a7-641247de6997 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01010014_2025_1259153 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:38:03 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- MARTIN GARCIA LETICIA - 16/01/2025 12:13:17 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 16/01/2025 12:48:07 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR000088 16/01/2025	



Todo ello sin perjuicio de que pueda tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de su nombramiento como funcionario de carrera, según dispone la Base 9ª de las específicas que rigen la convocatoria, e independientemente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Transcurrido el plazo de un mes sin que el aspirante haya tomado posesión, perderá todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones.

TERCERO.- Publicar la resolución en el tablón de anuncios, en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con notificación a la interesada.

CUARTO.- Dar traslado de la Resolución, a la Junta de Personal, dando cuenta al Pleno en su próxima sesión que se celebre.

QUINTO.- Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significándole que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, advirtiéndole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución. Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación expresa del recurso de reposición. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con la legislación vigente.

Lo manda y firma, la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencia y Tráfico, en San Fernando de Henares.

LA CONCEJALA DELEGADA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL